

Abrial 29  
1832

la nacional, defendiendo  
sus derechos; no po-  
dríamos con la idea de que  
la guerra, no menos injusta  
la causa es la de la justicia,  
por lo mismo deseamos la  
querriamos que el General  
estoriano estuviesen pene-  
trados. Empero, si no  
rechazan las transacciones  
propuestas, si se adelantan  
equista, i si finalmente quie-  
ra guerra, el pueblo granadino  
baldo, i que está pronto a  
no parecer debil delante  
paciente con cobardia, está  
en el campo de batalla, i a  
azares de la guerra, pues  
quiere tener el consuelo  
Francisco 1.º "Todo lo  
es el honor."

LA NUEVA GRANADA.  
granadinos han redenciado  
lo que los separaba mucho  
adanos; i desde el momento  
no confundirse con la masa  
deber de todo ciudadano,  
los derechos de los que volun-  
sacrificio de su sangre, i de  
idad publica. De hoy mas, el  
las glorias del soldado per-  
es un deber conun el de-  
riendo, pues, con una obliga-  
nuestro corazón, es que escri-

mas se han hecho por la Con-  
stancial del ejército; i aunque  
sido muy alarmantes para los  
avieron la pasada usurpacion,  
americano del Centro, no han oca-  
descontento. Penetrados de  
del mejor bien de la patria,  
respeto á los decretos del  
sus mas firmes sostenedores.  
militar, i entre tanto no se  
queño desorden: se han su-  
grados, hasta reducir  
seles á diez i seis, i el de jene-  
habido uno solo de tantos  
en cien batallas, que haya  
contrario, hubiera muchos que  
honores, por volver al seno de  
lear con sus manos triunfantes  
cedaron de sus padres. Esta  
jenerosa, los hace ya muy estu-  
mayores bienes para la patria,

in moral ni disciplinada, los que lo sacrifican todo por  
la patria, sin murmura? *Cobardes los soldados  
granadinos!!!* Nunca hubiera profetizado el autor  
del *Centinela de Cuenca*, tal ipepeia, si hubiera  
previsto que esta injuria podia tornarse en baldon  
de sus propios guerreros; porque, cuando se  
libertó el Ecuador de la dominacion española,  
sino cuando el Granadino i el Venezolano corrie-  
ron juntos á hacer prodijios de valor en esa tierra?  
Entonces fué que el indio aprendió á manejar el  
fusil, i que con el ejemplo de este ejército de  
héros, aprendieron el arte de la guerra. ¿I estos  
son los soldados que amenazan á los granadinos,  
con una derrota sobre el Juanambú? *Omnia  
juncte fieri que possent negabant.*

Lo que dejamos dicho de la conducta del  
ejército granadino, comprueba evidentemente que  
muy lejos de ser un ejército deliberante, es  
esencialmente obediente á la lei; i por lo mismo  
nos importa muy poco lo que pueda decir un  
escritor particular. El ejército granadino va á  
hacer renacer las heroicas virtudes de Esparta de  
Atenas, i de Roma, i á satisfacer con usura los  
males que causaron los soldados de la tirania.  
Esta esperanza lisonja á la patria, que ha fincado  
en ellos su eterna felicidad, i su futura gloria.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Una larga i triste esperiencia ha manifestado  
que esta institucion protectora de los derechos  
mas preciosos del hombre, libertines impudentes  
la han convertido á la satisfaccion de sus viles  
pasiones, calumniando i maldiciendo, la persona  
del ciudadano. Por desgracia, el mayor número  
de los impresos que se han publicado hasta la  
fecha, dan un testimonio de esta verdad, llegando  
al punto de irse á precipitar, por la influencia de  
un mezquino papel, en un abismo nuestro lejítimo  
Gobierno. Se ha creído seguramente que el don  
mas caro, la facultad de imprimir sus pensamientos,  
la lei no lo destinó á la prosperidad jeneral, sino  
para apurar hasta en sus últimas heces el caliz  
de una venganza personal. ¿A qué causa atri-  
buiremos tan lamentable situacion? Es muy cruel  
el pensarlo i aun doloroso decirlo. La lei del  
congreso constituyente de Cúcuta, lei que por su  
naturaleza deberia ser la mejor, en sirviendo todas  
las prudentes precauciones, que pusieran á cubierto  
el honor, la virtud i la probidad, es una lei in-  
potente para refrenar los libelos de mil calumnia-  
dores, que renacen como la vibora del lago de  
Lerna, á medida que se persuaden de la impunidad  
de sus delitos. En una palabra, hemos visto por  
la contradiccion de los efectos con la intencion  
del legislador, que no podriamos desear para la  
república lo que Tácito queria para Roma. *«Feli-*

vendian á establecer su dulce imperio antes del  
largo aprendizaje de los siglos. Mientras que  
ella comunica todas las verdades en las rateras  
miras de esta ruina canalla, es el agente de las  
personalidades. El sabio calla en su retiro porque  
teme las señales que deja la calumnia sin defensa,  
i lamenta escuducido la ignominia de la lei.

Entre nosotros la estraña facultad de absol-  
ver con dos votos en un tribunal de siete jueces,  
aunque los otros condenen los impresos acusa-  
dos por subversivos, sediciosos, obscenos i difa-  
matorios, ha destruido enteramente los benefi-  
cios de la libertad de la imprenta. ¿De qué sirve  
el que los jueces sean integros i virtuosos? Fal-  
tarán dos que absuelvan, conducidos del error,  
en un juicio que por mil circunstancias requiere  
grandes talentos, i guiados por el fatal señuelo de  
nuestras inclinaciones? ¿Cual es el ciudadano  
que quiera comprometer su tranquilidad, fortuna  
i existencia atacando escritos culpables en todo  
sentido, si sabe que no hai tribunal que castigue  
por defecto de la lei? ¿I cual el que quiera ser  
juez, cuando tiene razon para temer la persecucion  
de los prosélitos del difamador??? Espia  
el acusado su crimen en un suplicio afrentoso:  
un voto hizo la mayoría de la sentención que lo  
condena. ¿I es acaso la garantia de imprimir li-  
bremente sus producciones mas sagradas que la  
posesion de la vida? Creemos este artículo de  
la lei de Cúcuta contrario á todas las nociones de  
justicia. Probablemente aquella corporacion res-  
petable quiso así asegurar mas el triunfo de esta  
libertad; i en circunstancias que saliendo la Amé-  
rica de su prolongada servidumbre, era importan-  
tísimo sancionar la mayor longitud en pro de un  
derecho, que debía rasgar el denso velo de nuestra  
ignorancia. Empero semejante razon ha cesado:  
ya los pueblos están medianamente ilustrados:  
circulan las luces casi en todas las clases del Estado,  
bien porque se nos han mejorado nuestras consti-  
tuciones primarias, i bien porque en la escuela de  
la adversidad se aprenden conocimientos lumi-  
nosos. A parte de esto ¿no hemos visto sobre  
ruinas, levantar su frente sangrienta al despotismo?  
Entonces ha enmudecido la prensa su voz: no ha  
valido la latitud del artículo que censuramos, sino  
el sufrimiento de nuestros males; ellos se irritaron  
i produjeron contra él, una conflagracion jeneral.  
¿Para qué, pues, conservarlo, sin dejar este útil  
resultado, en el que se sacrifican los derechos de la  
justicia natural? Si queremos que la inocencia  
no devore en secreto las amarguras de la calumnia;  
si estimamos la reputacion individual, como una  
propiedad inviolable, forzoso es que el primer  
congreso constitucional revoque aquella, sustituy-  
endo otra mas expresiva, justa i adecuada á la  
naturaleza de los jurados.

liberlar las debilidades de los otros, i á perdo-  
narlas, es la que ocupa el primer rango entre las  
virtudes sociales. Los hombres que han atacado  
mas nuestra creencia religiosa, han confesado en  
todos tiempos que este impulso jeneroso es uno  
de los rasgos mas característicos de una alma para,  
apoyada en una razon superior, la cual, penetran-  
do el corazón humano en sus mas secretos replie-  
gues, i al mismo moral en su mas obscura marcha,  
descubre que los vicios son las mas veces el efecto  
de la ignorancia, ó de las desgracias, que él de  
una perversidad voluntaria. Si se tuviese sienti-  
pre á la vista esta reflexion; cuántos tristes suce-  
sos dejarían de figurar hoy en nuestra historia!  
¿cuántos dias de luto le habriamos ahorrado á  
nuestra querida Patria! No hemos sido indul-  
jentes, i "la ira, la envidia, la discordia; el  
enceno i las animosidades mas inveteradas," no  
han cesado de hacernos presa de sus furres;  
queremos tener una verdadera libertad, la  
moderacion, la prudencia, la verdad, el honor,  
i la dicha, concurrirán á darnos tan hermosa  
recompensa: i es entonces que se nos podrá  
decir con San Pablo: "Ya os habeis saciado, ya  
os habeis hecho ricos."

La Pastoral irrecula la obediencia i absoluta  
consagracion á nuestras leyes, porque "no solo  
las exigen nuestros propios intereses, sino tam-  
bien; lo que es mas, los de la Religion, los de  
nuestra conciencia, i los de la Iglesia nuestra  
madre." Prueba esta asercion, presentando en  
un bello fragmento oratorio, el lamentable cua-  
dro de desórdenes, de vicios i de males, que "le-  
vantun su ensangrentado trono sobre el tú-  
mulo de las virtudes." Acordémonos que se ha-  
bla á hombres que deben distinguirse por su  
aplicacion, celo, exactitud i buena fé en el cum-  
plimiento de los deberes que les impone la moral,  
i á ciudadanos que deben tener por divisa la fide-  
lidad, el respeto i la obediencia á las institucio-  
nes que se han dado ellos mismos. Por sabia que  
sea una legislacion no faltan, es verdad, descon-  
tentos que creen quejarse con justicia; pero es  
porque solo oyen á su ignorancia, ó á sus resent-  
timientos, i no tienen todo el patriotismo que  
deberian: no son capaces de hacerle al bien je-  
neral ese corto sacrificio del interés individual, i  
juzgan con un filósofo sombrío i atrabiliario que  
esta sea "una de las máximas mas execrables que  
se inventado la tirania, la mas falsa que pueda  
aventurarse; i la mas peligrosa que pueda admis-  
tirse."

Termina, dirijiendose á los párrocos, con  
estas notables palabras: *vosotros sois los que  
mas particularmente debéis penetrar de las  
verdades que hemos anunciado, para que, in-  
tercandolas diariamente con vuestro ejemplo,  
i vuestra palabra á los fieles, se logre restar*

Abrial  
29  
1832

El consil de Lund Bogedo N.º 22 pag. 127-128 col. 1-2-3-3  
Bog. abril 29 - 1832

...conquistado por inmensos, i hechos para conquistar la libertad, un miserable usurpador, se hallaría en la impotencia de mantener los límites de un territorio. Se engañaron los que así pensaron, i los de una política astuta, pero la conducta es poco leal, i no el pueblo que ahora comienza su vida que, como todos los demás, el nuevo tributo de un aprendizaje. La mala conducta es la de un gobierno constituido, quiere ser un gobierno conquistado a sí mismo, i edificar sobre la arena. Ya en otro siglo, i los tiempos de la libertad, los objetos de la libertad, se han trocado en estos tiempos en objetos de horror i en motivos de odio; porque si un asesino, un salteador, un ladrón, un usurero, ¿qué deberia excitar en nuestros corazones de un conquistador, que por satisfacer su ira, i consumir sus recursos los pueblos a cenizas, tala los bosques, i arruina en un momento las ruinas de los pueblos, i de la muerte, ostenta su poder, i se enorgullece de los males que ha hecho humano. El tiempo de guerra, i de la desolación, el poder pasó a manos de los hombres, la justicia es ultrajada, las leyes, ultrajadas las virgenes, saqueados los sepulcros, entin, el pueblo acompaña siempre a la guerra, i después de haber recorrido este cuadro horrible, no menos injusta, que se cometen en tiempo de guerra, i sosteniendo sus derechos, no podemos complacernos con la idea de que una guerra, no menos injusta, nuestra causa es la de la justicia, i por lo mismo deseamos la paz, i querriamos que el Jeneral del pueblo Ecuatoriano estuviesen presentes. Empero, si no

Después de haber recorrido el cuadro espléndido de tantas virtudes, i de tanta consagración por el bien público, nosotros queremos decir dos palabras en defensa de nuestro ejército. Han llegado a nuestras manos los números 4.º i 5.º del *Centinel* de Cuenca, i prescindiendo del valor intrínseco de un papel que hace hablar a los muertos en un tono inchado, vacío de ideas, i lleno de lugares comunes; solo haremos mención de los innúmeros insultos con que regala al ejército del Centro. Se repiten las ya usadas calumnias contra el Jeneral José María Obando, i se personaliza de un modo extravagante, la causa de la Nueva Granada, con la de este jefe cuando se dice que los soldados *deliberantes* del Cauca, irán a estrellarse al Juanambú, solo por complacer las miras del Jeneral. Aquí no se obedece a los caprichos de un hombre, sino a la voluntad de la ley, i el raciocinio solo puede ser exacto en boca de un escritor de Cuenca. Nuestro ánimo no es emprender una defensa completa del Jeneral Obando: no sabemos hablar el lenguaje humilde i suplicante con que elojian por allá en esas tierras al *Cid Campeador*: bastenos solo decir que el comportamiento de este jefe, durante el mando supremo del Estado, ha sido arreglado a la ley, muy satisfactorio a los buenos ciudadanos, i que el bien merecido concepto que se adquirió este Jeneral, comprobado con los sufragios, que por segunda vez tuvo para la vicepresidencia, no pueden perderse por las calumnias de un papel que insulta al honrado ciudadano con *el mismo interés* con que adula a su señor.

Quisieramos no tomar la pena de contestar el *Centinel* número 5.º; pero en él se dicen cosas que lastiman directamente el honor del ejército granadino, i ya hemos dicho que la causa del buen militar es la misma del Estado. Dicese que nuestro ejército, es un ejército de reclutas, sin moral, sin disciplina, sin valor, i sobre todo, *deliberante*. ¿Podrán llamarse reclutas los que vencieron en Pichincha, los que mas allá dieron independencia i libertad a un pueblo entero, i los que en estos últimos tiempos hicieron morder el polvo en tres batallas, a los aguerridos pretorianos que sostenian la usurpación? ¿Serán soldados sin moral ni disciplina, los que los sacrifican todo por la patria, sin murmurar? ¿Cobardes los soldados granadinos!!! Nunca hubiera profetizado el autor del *Centinel* de Cuenca, tal ineptia, si hubiera previsto que esta injuria podía tornarse en baldón de sus propios guerreros, porque, ¿cuando se liberta el Ecuador de la dominación española, sino cuando el Granadino i el Venezolano corrieron juntos a hacer prodigios de valor en esa tierra?

...esos aquellos tiempos, en que puede pensarse lo que se quiere, i hablar como se piensa. *Rara temporum felicitate ubi sentire quae velis et quae sentias dicere licet.*

El beneficio real, i positivo de la libertad de la imprenta, es la vigilancia continua sobre la conducta pública de los empleados, ya ilustrándola; ya descubriendo muchas veces sus intrigas, i ya si fuere necesario, advirtiéndola a la sociedad los peligros que corre. Ella debe ser una centinela que vigila día i noche en guarda del Estado, levantando una voz que atemorize al vicio i otra que aliente las virtudes del magistrado; pero este beneficio es el que desprecian constantemente, porque nunca alcanzarían a desempeñar, los escritores de folletos vergonzosos. En su concepto, nada importa el interés de todos, si logran deturbar a sus enemigos: relájense los vínculos sociales; averigüense los hechos que la moral ordena ocultar en el seno de las familias: turbese su tranquilidad interior: el padre aborrezca al hijo por falsas suposiciones; el marido clave un puñal en el pecho de su esposa inocente; pero que difamada por un escrito púlico, conceptua criminal. Consítese el odio del pueblo acriminando a los ciudadanos instruidos, por la *divergencia de opiniones*, fastidiados de la luz, i del saber, que ocasiona su envidia, todo es grato al corazón de miserables escritores a quienes la libertad sirve de sombra para desgarrarla i dar profundas heridas a la patria. Ah! reclamamos contra ellos el oprobio común. Entorpecidos en su ignorancia i entregados al sueño de sus pasiones, no saben que la imprenta ha fertilizado en otros pueblos el trabajo e industria del simple ciudadano, multiplicando sus riquezas, facilitando i hermoseando sus cambios, consumos i relaciones de sociedad, mejorando sus facultades intelectuales i físicas; i en fin, revelándole en su soledad mil i mil gozos de dicha. Ignoran que en sus relaciones políticas la misma causa se muda en una fuente de prosperidad nacional: que es la verdadera salvaguardia de las libertades públicas que forma la opinión; venciendo los obstáculos que se esfuerzan en multiplicar el interés personal i la mala fe; i que reformando los abusos, prepara el camino de las buenas leyes, que vovdrán a establecer su dulce imperio antes del largo aprendizaje de los siglos. Mientras que ella comunica todas las verdades en las rateras miras de esta ruina canalla, es el agente de las personalidades. El sabio calla en su retiro porque teme las señales que deja la calumnia sin defensa; i lamenta escudando la ignorancia de la ley.

Entre nosotros la extraña facultad de absolver con dos votos en un tribunal de siete jueces,

Gobierno Eclesiástico del Arzobispado.

Hemos leído con sumo placer la Pastoral que el Sr. del Corriente ha dado el Sr. Dr. Pablo Francisco Plata, Dignidad Maestro escuela de esta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor, Vicario capitular de este Arzobispado, en sede vacante. El laconismo con que está escrita, la elección de sus máximas, la verdad en que se funda, i la uncion que derrama por todas partes, la hacen un documento muy precioso para los fines a que se dirige, i por las circunstancias en que se ha publicado.

La primera autoridad eclesiástica comienza por estimular los sentimientos de los fieles, en obsequio de la paz, la concordia i la unión, sin las cuales no hai tranquilidad, virtudes, ni verdadera observancia de la Religión santa que profesamos. No es necesario acudir a las fuentes sagradas, ni interrogar a la historia, que abunda en hechos irrecusables, i que dan cada vez nueva fuerza a una reflexión tan cristiana, como cierta; el conocimiento íntimo de nuestras necesidades basta él solo para fundar la propiedad que la caracteriza. Recorramos las distintas épocas de nuestra revolucion, i encontraremos que llegamos a quedar despojados de todos los recursos para conservar el bien sagrado de la libertad, en el punto mismo en que nos creímos superiores a las exigencias de la patria, profiriendo consideraciones de un orden muy subalterno, i que se relacionaban con nuestros particulares intereses; al bien público, a esa inclinación del alma que tiende a hacer la dicha de todos, a la virtud, en fin, que es la honrosa divisa del republicano.

En vano trabajamos, prosigue, por nuestra dicha i felicidad temporal, si no cooperamos, por otra parte, en poner todos aquellos medios que son tan eficaces, para conservar siempre ileso la virtud de la caridad, que como dice el Apóstol, "es la vida i el fomento de todas nuestras acciones". Nada es mas justo que este pensamiento, i nada pinta mas al vivo la situación de aquellos pueblos que desean perfeccionarse, a la sombra de sabias instituciones, en la línea de conducta que se han trazado. La caridad, esa indulgencia que dispone siempre a sobrellevar las debilidades de los otros, i a perdonarlas, es la que ocupa el primer rango entre las virtudes sociales. Los hombres que han atacado mas nuestra creencia religiosa, han confesado en todos tiempos que este impulso generoso es uno de los rasgos mas característicos de una alma pura, apoyada en una razón superior, la cual, penetrando el corazón humano en sus mas secretos repliegues, i al mismo tiempo en su mas obscuro rincón, descubre que los vicios con los mas voraces efectos,

blecer el imperio de la moral, el triunfo de la Religión sobre la impiedad, i en fin, la paz, i la concordia, en medio de este pueblo; digno por cierto de tan feliz suerte. Nadie ignora que los buenos-parrocos, que un clero patriota, i eminentemente cristiano, es, quizá el resorte mas poderoso de los gobiernos, i que contribuye del modo mas eficaz a la conservacion del orden, a los progresos de la civilizacion, i en jeneral, a la prosperidad pública. La máxima de que "él está en el mundo para darle el ejemplo, i no para tomarlo por modelo," no puede ser mas verdadera, ni mas digna de su augusto ministerio. Apóstol del patriotismo, como lo dice un sabio, él estrecha los vinculos de la sociedad, no declamando jamas delante del pueblo contra aquellos abusos que no puede remediar. Su religión es dulce, humana, pintando un Dios justo, pero clemente, que no castiga sino en proporcion de las culpas. Huye de esos epítetos despreciadores, de esas inculpaciones injuriosas, mas propias para agriar, que para corregir. ¿Qué hubiera sido de la pobre adúltera, dice un digno Arzobispo de Santiago, si Cristo no hubiera usado con ella de mansedumbre.

El respetable autor de la Pastoral quiere, como quería el ilustre Prelado que acabamos de citar, que se cumpla la mision de Dios a sus apóstoles i discipulos: "enseñar a las gentes, i fructificar en ellas, pero no como quicra, sino con un fruto durable i perseverante;" quiere que ejerzan su oficio fielmente, i con aquella exactitud i seriedad que él les ordena, olvidándose de si mismos, por acordarse solamente de la gloria de Dios, i de la salvacion de sus prójimos; porque el rigor retrae i espanta, la suavidad obliga i enamora: quiere que no se imite aquella práctica que el Salvador reprende muchas veces en los Fariseos, diciendo: "que con gran majisterio ponian sobre los otros cargas muy pesadas, é insoportables, i ellos rehusaban tocarlas aun con un solo dedo;" quiere, en fin, que los que estan especialmente encomendados de la moral i de la Religión, den el ejemplo de fidelidad a las leyes, i de obediencia a los magistrados creados por ellas, porque son la guía i el consuelo que han de encontrarse siempre en la necesidad, i el espejo en que han de verse el católico, i el ciudadano. Sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita estendernos mas, como desearíamos, sobre una materia de tanto interés para la causa pública, bien que en las ligeras observaciones que acabamos de hacer, creemos haber demostrado que la Pastoral que nos ocupa, llena completamente los votos de la primera autoridad eclesiástica, de la nación, i del Gobierno.

#### PRESIDENTE I VICEPRESIDENTE.

Por varias cartas recibidas en este último correo de la costa, sabemos que en los pueblos del Magdalena, se hacen grandes preparativos para la publicacion del código constitucional; i que todos los habitantes han recibido con gusto i aplaudido muy particularmente la eleccion de los dos primeros magistrados. He aquí demostradas de una manera palpable, las ventajas del gobierno republicano, en donde el ciudadano hace las leyes i nombra los que deben gobernarle.

La Convencion, se habia dicho ya, nos ha legado muchas cosas buenas, que deberán hacer nuestra felicidad; pero nada ha sido mas acertado, nada mas útil, nada mas popular, que la eleccion de los dos mandatarios. El magistrado dice Ciceron, es la lei que habla. Por lo tanto, estas habrian sido inútiles, i la constitucion un libro escrito, sino se hubiese tomado interés en que los hombres encargados de su ejecucion, reuniesen a un patriotismo intachable, una probidad conocida, a unos despejados talentos, una esperiencia des preocupada, i a las mejores intenciones la mas grande actividad. Tales son las brillantes cualidades que adornan a los dos ciudadanos escogidos. ¿Quiera la Providencia haberlos destinado para rejenerar esta tierra i completar la felicidad de la patria!

¡Admirable i dichosa es la condicion de un pueblo, que, teniendo libertad de elegir, logra que sean buenos los que han de gobernarle! i cuando

primera magistratura, i descender con sentimiento universal de los que han obedecido, porque tal será vuestra mayor gloria. Los terribles ejemplos del furor popular, concitado contra la tirania de los usurpadores, son todavía muy recientes para haberse apartado de vuestra imaginacion. Abierto ésta delante de vosotros, el libro sangriento de la historia de la lucha del poder i del pueblo: leed i vereis cuanto es terrible éste el día, que se resuelve a reclamar su derecho i a pedir cuenta a sus gobernantes. ¿Pueda vuestra conducta, como lo esperan los granadinos, eximirlos de esta tremenda responsabilidad; i que al confundidos entre los ciudadanos, el recuerdo de vuestra conducta en las primeras magistraturas, os sirva de la mas segura garantia!

#### GUAYAQUIL.

Fué descubierta en Guayaquil una revolucion del pueblo en favor del Perú, i solo fué sofocada por la intencion de la fragata *Columbiana* que amenazó incendiar la ciudad, si no se contenía el movimiento. Tal es el estado de agitacion en que se encuentra el Sur. ¿Permita el cielo que el jefe que preside sus destinos, renuncie al empeño de desmembrar nuestro territorio, i que acordándose que el Ecuador i Nueva Granada, tienen estrechos i gloriosos vinculos de union, busque en ella un fiel aliado, sincero amigo i defensor constante de su independencia, mas bien que un aliado poderoso en un vecino que ha mirado siempre con ojos ávidos el mejor puerto del Pacifico!

#### TRATADOS.

##### (Remitido.)

Las últimas cartas de Inglaterra hablan en términos nada equívocos de la concesion que fué hecha a los Estados Unidos por el decreto de 21 de Noviembre último. Efectivamente, los comerciantes ingleses i de la Europa entera tienen mucha razon para quejarse del citado decreto. La gran ventaja que se les ha concedido a los Norte Americanos, consiste en el derecho de introducir *cargamentos surtidos*, sin pagar el derecho del 5 por ciento de estranjería, resultando por consecuencia una pérdida enorme al Gobierno sin que lo pueda justificar cualquiera indemnizacion dada de parte de los que gozan del privilegio. Los diarios del Norte contribuyen a excitar la mas viva alarma entre los comerciantes de Inglaterra, pues en ellos se asegura que en adelante la mayor parte del comercio entre la Europa i la Nueva Granada, debe precisamente transitar por la via de los Estados Unidos.

Los ingleses preguntan i con mucha razon, ¿porqué deben los granadinos pagar una comision a los factores del Norte América, i como es posible que los Estados Unidos pueden entrar en una liga de ofensa i defensa, (como lo ha hecho Guatemala) cuando la España, el único enemigo de la Nueva Granada, tiene tratados con los Estados Unidos? ¿acaso concurrirían los Norte Americanos a la defensa de nuestras costas si llegase una expedicion invasora de España? Son nulac. pues, las condiciones, porque de parte de los Estados Unidos no pueden observarse, i por lo mismo deseamos ver revocado el citado decreto, que es tan perjudicial a los demas países, i mucho mas a nuestra reciente marina. Antes de la publicacion del citado decreto, los buques nacionales, i los de Guatemala, gozaban exclusivamente del derecho de introducir *cargamentos surtidos*, sin pagar el 5 por ciento de estranjería, que pagaban los que fueron introducidos en buques ingleses, franceses, Norte Americanos i demas estranjeros. Pero ya que se ha extendido el mismo privilegio a los Estados Unidos, ha sufrido nuestra marina un golpe tan fatal como inesperado. Lejos de pretender que la Inglaterra debe igualmente participar del citado derecho, los comerciantes de aquella nación solo reclaman contra su estension a los Estados Unidos; pues ellos estan convencidos de que los buques nacionales, son acreedores a una preferencia, la cual no puede hacerse estensiva a los Estados Unidos, sin perjuicio de la Nueva Granada, i de todos los países con quienes está ligada por tratados de comercio.

de derechos exclusivos de clase *prevencia* está franca a todo el

Pero dice el autor del cit: los comerciantes granadinos del mercado del Norte América, en los mercados orijinales. Si agradable a los Norte Americanos mision a costa de los granadinos convendrán nuestros comerciantes. Todos sabemos que los únicos que se espandan aqui, con haric que todas los demas articulos que son los productos de otros países.

Pero cuando dice el autor les tiene mas cuenta a los gran comercio a los Estados Unidos ha olvidado que aquel pago no retornen los dos articulos i fru deben ser el apoyo de nuestro comercio. Tales son, el tabaco i el algodon.

Bien sabido es, que nuestro rival en estos dos articulos, es el pais. Igualmente sabido es, que dones i tabacos son tan superiores que tan pronto como se haya de industria, nuestros frutos tend en todos los mercados de Europa.

¿Cuales pues, son los países mas ventajas? Los que nos es fomentar nuestra industria agr hallándose en el mismo estado decir, países agricultores, de nuestros rivales? Los países Europeos i con ellos estamos li raleza, porque las producciones mientras en los Estados Unidos sino los mismos articulos que se a saber: el algodon, el tabaco el azúcar, i la harina.

Concluirémos descansando de que el Supremo Gobierno de revocar el citado decreto, hacia a los países con quienes ten no se deben violar.

#### NECROLOGIA.

##### (Remitido.)

Si el temprano fallecimiento interesante por sus virtudes i p graciada, perdiendo en un patri espelicionario, un buen esposo de su amor, i cuya triste memoria duelo, cuando aun le quedaban para hacer feliz otro corazon; s circunstancias, tiene un derecho pública, la señora Isabel Blasco Manuel Castillo Rada, parece en estas líneas, como el tributo de una de sus amigas, también meses antes en lo mas florido.

La señora Blasco ha muerto patrio, en el 8<sup>o</sup> lustro de s corrien e Abril. Siete meses ellos 17 años de lagrimas, i está en el Cielo: porque sus vi i cristianas. No fué madre, pero de muchos, apreciada i respetada nocion. No animo las sociedad su corazon era solo para Dios, para los patriotas desgraciados pero fué uno de los mejores o granadino. Virtud, encantos dad, heroismo.... todo lo cul F.

42 Por las últimas cartas rec se asegura que se ha rectifica que desgraciadamente existi ensayar el oro en quella casa cual se advertia que las onza tenian una lei inferior, a la de satisfactorio este anuncio; per tablezca la confianza, es menesi de un aviso oficial sobre la dudamos tendria el descudo r

#### AVISO.

Por orden del Supremo del corriente, está autoriza